

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2754** CULTURA Y SOCIEDAD, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad CULTURA Y SOCIEDAD, S.A. (CULSOSA), en su reunión celebrada el día 9 de junio de 2020, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 27 de julio de 2020, a las 19:00 horas en Madrid, calle Zurbano 76, 1.º, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2019. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.- Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.- Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% mas, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 297 b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General de 23 de junio de 2015.

Cuarto.- Información a la Junta acerca de la adaptación legislativa de los manuales de prevención de delitos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 9 de junio de 2020.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Almudena Sánchez Blázquez.

ID: A200023262-1